



**Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Técnico para la ejecución del proyecto de investigación “Protocolo de caracterización in situ de obras pictóricas mediante técnicas nucleares no destructivas y otras técnicas no invasivas: aplicación a las colecciones del Arzobispado y Catedral de Sevilla, así como a otras obras de alto valor artístico. P18-RT-1877”**

**En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.**

**Convocatoria Febrero de 2021**

**REFERENCIA : INV-2-2021-T-049**

### ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Miguel Ángel Respaldiza Galisteo. Catedrático de Universidad
- Vocal 1: Francisco José Ager Vázquez. Profesor Titular de Universidad
- Vocal 2: Blanca Gómez Tubío. Profesor Titular de Universidad


se reúne el día 22/02/2021 a las 11:30 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

#### **MORENO SOTO, JAVIER**

Aquel adjudicatario que no aporte al Vicerrectorado de Investigación los documentos y requisitos requeridos durante el proceso de selección, según la disposición cuarta de las Bases de la Convocatoria para la contratación temporal de personal técnico/investigador con cargo a proyectos de investigación, de fecha 23/09/17, serán considerados desistidos en su derecho al trámite. En ese caso, el Vicerrectorado de Investigación procederá a la adjudicación de oficio del contrato, asignándolo en base a la puntuación obtenida, a uno de los candidatos que integran el listado de suplentes. En caso de que no exista suplentes, la plaza será declarada desierta.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	isHkofyLi02dIybVQKytyQ==	<b>Fecha</b>	22/02/2021
<b>Firmado Por</b>	FRANCISCO JOSE AGER VAZQUEZ BLANCA MARIA GOMEZ TUBIO MIGUEL ANGEL RESPALDIZA GALISTEO		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/isHkofyLi02dIybVQKytyQ==">https://pfirma.us.es/verifirma/code/isHkofyLi02dIybVQKytyQ==</a>	<b>Página</b>	1/3



## ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos)
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos)
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos)
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos)
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto)
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos)
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos)
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos)

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).


La Comisión evalúa el CV de los siguientes candidatos

### EVALUACIONES :

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
MORENO SOTO, JAVIER	3	2	2,5	-	7,5

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos .

Código Seguro De Verificación	isHkofyLi02dIybVQKytyQ==	Fecha	22/02/2021
Firmado Por	FRANCISCO JOSE AGER VAZQUEZ BLANCA MARIA GOMEZ TUBIO MIGUEL ANGEL RESPALDIZA GALISTEO		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/isHkofyLi02dIybVQKytyQ==">https://pfirma.us.es/verifirma/code/isHkofyLi02dIybVQKytyQ==</a>	Página	2/3



Contra la propuesta de contratación, podrán los interesados interponer Recurso de Alzada ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla en el plazo de un mes según dispone el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 22 de febrero de 2021

Fdo: Miguel Ángel Respaldiza Galisteo (Presidente)

Fdo: Francisco José Ager Vázquez (Vocal 1º)

Fdo: Blanca Gómez Tubío (Vocal 2º)

<b>Código Seguro De Verificación</b>	isHkofyLi02dIybVQKytyQ==	<b>Fecha</b>	22/02/2021
<b>Firmado Por</b>	FRANCISCO JOSE AGER VAZQUEZ BLANCA MARIA GOMEZ TUBIO MIGUEL ANGEL RESPALDIZA GALISTEO		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/isHkofyLi02dIybVQKytyQ==">https://pfirma.us.es/verifirma/code/isHkofyLi02dIybVQKytyQ==</a>	<b>Página</b>	3/3

